

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

20 de diciembre de 1979

Núm. 50 (c)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 70)

PROYECTO DE LEY

De modificación del apartado 4 del artículo 4.º del Reglamento del Cuerpo Técnico Mecánico de señales marítimas.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Senado, en su sesión del día 18 de diciembre de 1979, ha aprobado el Proyecto de ley de modificación del apartado 4 del artículo 4.º del Reglamento del Cuerpo Técnico Mecánico de señales marítimas, sin introducir variaciones en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, que aparece publicado en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 50, de fecha 29 de noviembre de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 20 de diciembre de 1979.—El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**. El Secretario primero del Senado, **José Luis López Henares**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.530 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID